



## DECLARA ADJUDICADOS CUPOS CHILEAN WINE TOUR 2014: HOLANDA

Santiago, 10 de septiembre de 2014

### RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0950

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-1420, de 2012 y N° H-657 de 2013; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum N° 6275, de 8 de septiembre de 2014, del Subdepartamento Agro - Alimentos.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-1420, de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el Programa "Chilean Wine Tour" orientado a mostrar en el extranjero una imagen unificada de la industria vitivinícola nacional, ligada a los vinos embotellados de alta calidad, y cuyos objetivos son desarrollar nuevos mercados y consolidar mercados nichos, realizando una eficaz promoción bajo la lógica y la estética de la imagen país, entre otros.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 30 de junio de 2014, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) la convocatoria a los interesados en participar en el Chilean Wine Tour 2014: Holanda, a realizarse en la ciudad de Utrecht, el día 8 de septiembre de 2014.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 8 de agosto de 2014, recibiendo la postulación de las siguientes entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en los acápite 3.2 "Inscripción", y 4. "Formalización de participación", de las mencionadas Bases Concursales:

- 1.- Casa Donoso SpA.
- 2.- El Principal S.A.
- 3.- Casas del Toqui S.A.
- 4.- Viña Falernia S.A.
- 5.- Viña La Rosa S.A.
- 6.- Viña Santa Carolina S.A.





- 7.- Viña Ventisquero Ltda.
- 8.- Viñedos Emiliana S.A.
- 9.- Montes S.A.
- 10.-Viña Bisquertt Ltda.
- 11.- Viña Errazuriz S.A.
- 12.- Agrícola Casas del Bosque Ltda.,
- 13.- Viña San Rafael
- 14.- Viña Maola SpA.
- 15.- Vitivinícola Cremaschi Furlotti S.A.
- 16.- Santa Ema
- 17.- Concha y Toro

5.- Que, mediante Memorandum N° 6275, del Subdepartamento Agro-Alimentos, de 8 de septiembre de 2014, se ha solicitado la elaboración de la resolución que adjudica cupos a participantes del Chilean Wine Tour 2014: Holanda.

**RESUELVO:**

I.- **DECLÁRANSE ADJUDICADOS** los cupos para participar en el Chilean Wine Tour 2014: Holanda, realizado en la ciudad de Utrecht, Holanda, el día 8 de septiembre de 2014, a las entidades que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT
1.- Viña Casa Donoso SpA.	76.066.012-4
2.- Viña El Principal S.A.	76.320.260-7
3.- Casas del Toqui S.A.	78.521.920-1
4.- Viña Falernia S.A.	96.877.530-8
5.- Viña La Rosa S.A.	78.600.780-1
6.- Viña Santa Carolina S.A.	96.644.340-5
7.- Viña Ventisquero Ltda.	76.526.470-7
8.- Viñedos Emiliana S.A.	96.512.200-1
9.- Montes S.A.	79.872.770-2
10.- Viña Bisquertt Ltda.	88.528.200-8
11.- Viña Errazuriz S.A.	89.458.100-k
12.- Agrícola Casas del Bosque Ltda.	78.187.230-k



13.- Viña San Rafael S.A	96.822.190-6
14.- Viña Maola SpA.	76.088.175-9
15.- Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A.	96.593.390-5
16.- Vinos Santa Ema S.A.	96.531.390-7
17.- Viña Concha y Toro S.A.	90.227.000-0

II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CAROLAINÉ LATIN TORRES**  
Directora Departamento Administrativo (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CCG.

Distribución:

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
- 4.- Archivo.

